



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada centro de enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA



SUMARIO

- Reunión con el Presidente de la Junta de Extremadura
- Breves
 - Calendario provisional de petición y adjudicación de inicio de curso 2016/2017
 - Calendario provisional de oposiciones de Maestros 2016 en Extremadura
 - Datos provisionales maestros oposiciones e interinidad 2016 Extremadura
- Campaña para la escolarización en centros de Educación Pública
- Campaña para exigir el certificado de antecedentes penales a todos los políticos
- Destino subvención PIDE 2016

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Representantes del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) nos hemos reunido hoy, día 11 de mayo de 2016, con el Presidente de la Junta de Extremadura, el Sr. Guillermo Fernández Vara, al ser PIDE el Sindicato más votado y, por tanto, el más representativo en el sector de la educación pública extremeña.. (...)

Continúa en el interior



www.sindicatopide.org
La WEB educativa más visitada de España





Reunión con el Presidente de la Junta de Extremadura

Representantes del Sindicato del Profesorado Extremeño (PiDE) nos hemos reunido hoy, día 11 de mayo de 2016, con el Presidente de la Junta de Extremadura, el Sr. Guillermo Fernández Vara, al ser PiDE el Sindicato más votado y, por tanto, el más representativo en el sector de la educación pública extremeña.



Hemos trasladado la voz de los 14.500 docentes extremeños al despacho del presidente y le hemos comunicado las principales preocupaciones de los Maestros y Profesores de Extremadura. Asimismo, hemos solicitado al Presidente de Extremadura que tome la iniciativa a nivel nacional, solicitando las convocatorias de las Conferencias Sectoriales y la Conferencia de Presidentes al Presidente del Gobierno para derogar y modificar todas aquellas cuestiones que recortan nuestros derechos y los de nuestros alumnos:

1. Nuestra preocupación por la actual Ley de Educación y los recortes legislativos que limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos y recortan derechos laborales y retributivos a los docentes extremeños. Le hemos solicitado que, mientras llega el momento de la derogación de la LOMCE, se articulen las

medidas necesarias para consensuar una nueva Ley de Educación en España de todos y para todos, pero escuchando a los docentes sin imponer acuerdos políticos que nada tienen que ver con la realidad de nuestras aulas y las necesidades de nuestros alumnos.

2. Hemos solicitado la derogación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (por ejemplo, afecta a las ratios de alumnos por aula, la jornada lectiva y la sustitución de profesores).
3. Hemos solicitado la derogación del RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (por ejemplo, la



eliminación de la modificación del régimen retributivo de los empleados públicos durante la situación de incapacidad temporal).

Hemos solicitado el apoyo en la campaña del sindicato PIDE para solicitar el Certificado de antecedentes penales a los políticos. Consideramos que son los políticos los primeros que deberían dar ejemplo, por tanto le pedimos que presione a Madrid para que se hagan los cambios normativos en la Ley para que sea obligatoria la entrega de un certificado de penales negativo que demuestre su honradez para todos los políticos que quieran ejercer su labor. De igual manera que se ha exigido a los funcionarios.

Asimismo, a nivel regional, hemos solicitado que se modifiquen todos aquellos aspectos anteriores donde hay margen legislativo y que se pongan en marcha actuaciones que sólo competen a Extremadura:

1. Solicitamos que la LEEX sea desarrollada convenientemente: Fomento de la Escuela Rural, creación de distritos educativos, infraestructuras educativas en general, red de centros completa (por ejemplo, nuevos centros públicos en las poblaciones más pobladas donde existan conciertos educativos y completar la red de centros de cada distrito educativo con conservatorio profesional de música, escuela oficial de idiomas y las tres modalidades de bachillerato), etcétera.
2. Solicitamos la derogación del recorte del 5% (artículo 2 del RD-Ley 8/2010 y modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos para el

2010) sobre los complementos salariales cuyo pago compete al Gobierno de la Junta de Extremadura.

3. Solicitamos la retirada de todos los recortes impuestos en la Educación de Extremadura y la recuperación de los derechos profesionales y retributivos de los docentes de la Educación Pública de Extremadura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016.
4. Solicitamos que el próximo curso recuperemos el número de los maestros y profesores que teníamos antes de la crisis. Nos preocupa especialmente la pérdida de alumnos escolarizados y de efectivos de las plantillas docentes, y consolidar estas plazas en la plantilla jurídica de los centros para ser adjudicadas en concurso de traslados a los funcionarios de carrera (por ejemplo, no es posible que en el curso 2015/2016 se concedieran 1.305 comisiones de servicio al ser un 10% de la plantilla docente).
5. Que se revise la normativa de los derechos sindicales vigente en la Junta de Extremadura. No es posible que se conculque la voluntad de los votantes y se regalen liberados a sindicatos que no los han conseguido en las urnas. Hay que acabar con todas las subvenciones sindicales

Sindicato PIDE



BREVES:

• **Calendario provisional de petición y adjudicación de inicio de curso 2016/2017.**

- **2ª Semana de junio.** Publicación de listados provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.

- **Mediados de junio:** Plazo de presentación de solicitudes para los Funcionarios Interinos (10 días de plazo de solicitud).

- **3ª Semana de junio.** Plazo para las reclamaciones contra los listados provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.

Apertura de plazo de solicitud para que los funcionarios interinos soliciten destino para el curso 2016/2017.

- **4ª Semana de junio.** Estudio y resolución de las reclamaciones contra los listados provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.

Publicación del listado de funcionarios de carrera desplazados de su centro por insuficiencia total de horario y apertura del plazo de solicitud para la adjudicación de destinos.

- **1ª Semana de julio.** Publicación de listados definitivos de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.

- **22 de julio.** Publicación de la **adjudicación PROVISIONAL** de destinos para todos los funcionarios e Interinos.

- Del 23 al 27 de julio. Plazo de 4 días hábiles de reclamación o renuncia de comisiones de servicio.

- **29 de julio.** Publicación de la **adjudicación DEFINITIVA** de destinos para todos los colectivos de funcionarios de Carrera e Interinos para el curso 2016/2017.

Desde el Sindicato PIDE reiteramos a la Administración la necesidad de unificar todos los procedimientos de adjudicación de destino, vemos una mejora el adelanto de la adjudicación a

todos los colectivos al mes de julio y que sea al igual que en el concurso de traslados (adjudicando por resulta, en el orden establecido, las plazas que van quedando libres por las adjudicaciones anteriores), pero creemos que debe haber una única convocatoria, un único modelo de solicitud, un único plazo de solicitud y un único plazo de reclamaciones coincidentes para todos. Es la única manera de gestionar adecuadamente y adjudicar en los plazos establecidos a todos los colectivos docentes.

• **Calendario provisional de oposiciones de Maestros 2016 en Extremadura.**

El sindicato PIDE ha conseguido que se publiquen los criterios de evaluación antes de las pruebas, que se publiquen las notas obtenidas por todos los aspirantes en cada prueba (aprobados y suspensos) y que durante dos días hábiles los opositores podrán reclamar la puntuación de cada una de las pruebas:

- Publicación convocatoria de oposición: 29 abril 2016.
- Plazo de solicitudes: del 30 de abril al 14 de mayo de 2016.
- Listas provisionales de admitidos y excluidos: 23 mayo.
- Reclamaciones (10 días hábiles): 24 mayo al 3 junio.
- Publicación tribunales de oposición: finales mayo 2016.
- Listas definitivas de admitidos y excluidos: 10 de junio.
- Distribución de aspirantes por tribunal, sedes de los tribunales, fecha y horas de celebración de las pruebas: 10 junio.
- Acto de presentación, entrega de la programación y examen de la primera parte (práctica y tema): 18 junio.
- Finalización del proceso de oposición: mediados julio.

DATOS PROVISIONALES MAESTROS OPOSICIONES E INTERINIDAD 2016 EXTREMADURA

	OPOSITORES				INTERINOS	
	Acceso 1	Acceso 2	Acceso 5	Excluidos	Interinos 2015-2016	Solicitudes Nuevo Ingreso
Educación Infantil	1588	16	1	114	1023	1590
Educación Primaria	1462	18	0	96	1041	1339
Inglés	688	7	2	41	331	549
Educación Física	564	7	0	45	480	482
Audición y Lenguaje	498	5	5	33	284	343
Pedagogía Terapéutica	588	13	0	33	438	519
Música	213	3	1	9	175	137
Totales	5601	69	9	371	3772	4959



Campaña del sindicato PIDE para la escolarización en centros de Educación Pública

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha realizado durante el mes de abril, como en los años anteriores, una campaña para concienciar a los padres y madres de Extremadura para que escolaricen a sus hijos en centros públicos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

¡Escolariza a tus hijos en centros de Educación Pública!

www.sindicatopide.org

El futuro de nuestra sociedad es fruto de la educación de nuestros niños y niñas, lo más importante que tenemos, y sólo la Educación Pública nos iguala en derechos y en deberes. Siendo los Maestros y Profesores de la Educación Pública la piedra angular del sistema educativo y los protagonistas necesarios para conseguir la extensión del derecho a la educación para todos, en un proceso continuo de mejora y extensión de su calidad.

La Educación Pública, no es de unos ni de otros, es de todos. Y su modelo es el único que da respuestas de igualdad, equidad y garantía de calidad educativa a todo el alumnado, sin distinción. Trabajar por ello es apostar por una sociedad comprometida con lo social y que piensa en lo mejor para sus ciudadanos.

La Escuela Pública garantiza la igualdad de oportunidades y la libertad de pensamiento nos iguala en derechos y deberes. Por eso, en la inmensa mayoría de los países europeos la educación es pública, casi en su totalidad. Es la única que garantiza que todos los alumnos dispongan de las mismas oportunidades. Además de compensar las desigualdades individuales y colectivas a través del trato igualitario y democrático.

La Educación Pública, construida desde la igualdad y la equidad, es la más apropiada para enfrentar el reto de formar ciudadano libres, críticos y capaces que una sociedad democrática necesita.

Una escuela de calidad debe ser, necesariamente, democrática y garante de la igualdad de oportunidades, como son los centros de la Educación Pública.

El Sindicato PIDE mantiene y defiende a ultranza un compromiso exclusivo por y para la Educación Pública; por ello, ante el proceso de escolarización, os recomendamos como única propuesta digna de futuro: escolarizar a nuestros hijos en la escuela pública



Campaña del sindicato PIDE para exigir el certificado de antecedentes penales a todos los políticos

Desde el Sindicato PIDE instamos al gobierno central, para lo que pedimos la colaboración del gobierno autonómico, a que se establezcan las precisiones normativas necesarias (enmiendas, disposiciones transitorias...) para establecer como requisito obligatorio para ejercer como político o ser nombrado cargo público el demostrar no haber incurrido en ningún delito mediante **certificado negativo de antecedentes penales**. No es posible que ningún condenado por sentencia, aunque no sea firme, tenga un cargo electo o sea nombrado para un cargo público habiendo incurrido en delitos de cohecho, prevaricación, tráfico de influencias, malversación, tráfico de influencias, negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios y autoridades, abusos en el ejercicio de la función, malversación de caudales públicos y fraude a la Administración Pública.

Existe una fuerte y creciente alarma social sobre los delitos de corrupción política, haciendo que la mayoría de la sociedad española condene la falta de honestidad y cuestionen a la clase política, ascendiendo el segundo lugar de los problemas más acuciantes para los ciudadanos españoles según el Barómetro del CIS del mes de marzo de 2016.

Ante otras situaciones de alarma social como los delitos de carácter sexual contra los menores se modificó la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica de la Infancia, dando lugar a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Exigiéndose para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que implique contacto habitual con menores, el acreditar

una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. Vulnerando el derecho a la presunción de inocencia, regulado en la Constitución Española en su artículo 24.2, de todos los empleados públicos y trabajadores en contacto con menores.

En toda sociedad existe una correlación entre la corrupción política y el fraude con la honestidad de los ciudadanos, de esta manera, las sociedades con bajos niveles de corrupción, evasión y fraude suelen contar con ciudadanos más honestos. Desgraciadamente, debido a la pasividad política, hay un fracaso de la lucha contra la corrupción. Desde PIDE creemos que sólo finalizará esta lacra de la corrupción política si desde el Gobierno de España se emprenden profundas reformas legislativas y penales.

Por tanto desde PIDE solicitamos que se exija obligatoriamente a todos los políticos (cargo electo, candidato electoral, cargo de libre designación, asesores políticos y similares...), con el objetivo de proteger al ciudadano, un **certificado negativo de antecedentes penales** que demuestre no haber incurrido en ningún delito y que para agilizar dicha certificación sea creado el Registro Central de Delitos Políticos y Económicos. El no acreditarlo impedirá legalmente ser candidato electoral, cargo de libre designación, asesor político y similar o ejercer cualquier empleo con dinero público. Para ellos iniciaremos los trámites correspondientes y hemos iniciado una recogida de firmas a nivel nacional: ¡Firma y difunde!:

<https://goo.gl/LQCFJv>

**Solidaridad sindical PIDE: destino subvención del 2015**

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) – tras votación de afiliados en asamblea ordinaria anual– destina a fines sociales, desde hace años, la misma cantidad que percibe como subvención sindical. El curso 2015/2016 la subvención sindical que recibirá PIDE será de 4.860 euros y destinaremos una cantidad igual al proyecto solidario propuesto y seleccionado por los afiliados de PIDE.

Los proyectos propuestos y votados por los afiliados del Sindicato PIDE (en la web: <http://www.sindicatopide.org/pidesolidario2015/>) han sido las siguientes: ACNUR, CÁRITAS, EXTREMAYUDA, FEDER, COMPROMISOS, AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI, PERSONAS, PIEL DE MARIPOSA, PLACEAT, OPENARMS, RECAL, XÁMACKA, ECONOMATO SOCIAL DE BADAJOZ y HERMANOS DE LA CRUZ BLANCA.

Tras el resultado de la votación, realizada online entre el 11 y el 31 de marzo de 2016, el sindicato PIDE donará 4.860 euros a **FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras)** que ha obtenido el 24% de los votos emitidos por los afiliados de PIDE.



Consideramos que estos momentos de crisis social, en la que muchos conciudadanos siguen sufriendo necesidad, suponen una buena ocasión para que los afiliados de PIDE sigan impulsando proyectos solidarios que mejoren nuestra sociedad.



Razones para afiliarte al sindicato PIDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la defensa de los centros públicos y sus docentes.
2. Nuestra subvención sindical la donamos íntegramente a fines sociales.
3. Tenemos máxima disponibilidad. Te atendemos en nuestras sedes, correos electrónicos, móviles y foro.
4. Información diaria remitida a vuestro correo electrónico por nuestro webmaster con actualidad educativa variada: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo...
5. Optarás a cursos de formación a un precio muy ventajoso y algunos gratis.
6. Dispones de servicio jurídico para defender tus derechos (el último logro de nuestro servicio es la sentencia estimatoria y pionera del pago de sexenios para interinos en el

- tribunal nº 1 de Mérida, ratificada recientemente por el tribunal supremo de Madrid, con una retroactividad de cinco o cuatro años, así como el pago de sexenios a funcionarios de carrera que fueron interinos en alguno de los últimos cuatro años).
7. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión.
 8. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.
 9. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita", que te computará como mérito en los concursos de méritos en los que pudieras participar: oposiciones, interinidades, concursos de traslados...
 10. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.

ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia, Don Benito y Coria (Zafra y Navalmoral de la Mata siguen pendientes de apertura).
- **Información diaria y actualizada** en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación** Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...

ACCESO AL FORMULARIO DE AFILIACIÓN